Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, viernes 12 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente Nº E-715-2024 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UNA (01) PROTESIS PARA AMPUTADO TRANTIBIAL CON CONO EN TERMOPLASTICO, MODULOS EN ALUMINIO, PIE DE CARBON CON TOBILLO y UN (01) LINER DE SILICONA CON SISTEMA DE PIN DISTAL RECUBIERTO EN TELA, destinado a la afiliada clave N.º 001-14942271/00.
Que el afiliado posee Certificado Único de Discapacidad (CUD).
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Directorio IPAUSS N.º 155/16 (DISCAPACIDAD).
Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 1943 RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N.º 1086/2025.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT Nº: 23-26361084-9 por la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($7.400.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso l) Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; Nº 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-07-2025.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 1086/2025 para la compra y adquisición de UNA (01) PROTESIS PARA AMPUTADO TRANTIBIAL CON CONO EN TERMOPLASTICO, MODULOS EN ALUMINIO, PIE DE CARBON CON TOBILLO y UN (01) LINER DE SILICONA CON SISTEMA DE PIN DISTAL RECUBIERTO EN TELA, destinado a la afiliada clave N.º 001-14942271/00, a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT Nº: 23-26361084-9 por la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($7.400.000,00).
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-583-2025

OSEF
YNG

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
12/09/2025 14:02